



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

## **RESOLUCION DDCS 053/2023**

Bahía Blanca, 8 de mayo de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante LORNA BEATRIZ GALLARDO ARAVENA, LU: 76631, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó la solicitud por haber sido dada de baja por inactividad, el 31 de marzo de 2023;

Que, en la solicitud, la estudiante manifiesta su intención de continuar con sus estudios;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

### **Por ello:**

EL DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2017, a partir del primer cuatrimestre de 2023, a la estudiante. LORNA BEATRIZ GALLARDO ARAVENA, LU: 76631.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.